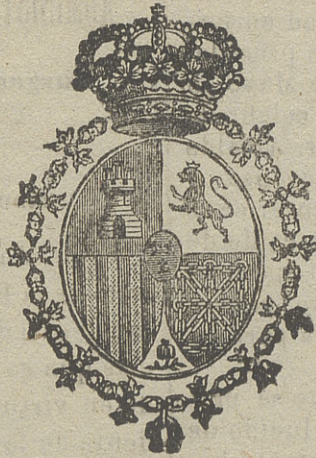


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y de más personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de Junio de 1918.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL DE 1.ª ENSEÑANZA.

CIRCULAR

Cumpliendo el acuerdo de esta Junta, en sesión celebrada en 5 de Julio de 1911, «de que todos los años se suspendan las clases por la tarde, desde el 25 de Junio hasta el comienzo de las vacaciones, atendiendo a razones higiénicas», esta Presidencia tiene el honor de recordarlo para que llegue a conocimiento de las Autoridades y Maestros, dándose durante ese tiempo una sesión escolar única al día, de ocho a doce de la mañana, con los intervalos de recreo que los educadores estimen oportunos.

Valladolid 19 de Junio de 1918.—El Gobernador Presidente, *Alfonso Rodriguez*.—El Secretario, *Teódulo Ruiz y Ruiz*.

Núm. 1.024.

CAPITAL DE VALLADOLID

Año 1918.—Mes de Mayo.

Estadística del movimiento natural de la población.

Población..		71838
NÚMERO DE HECHO..	Absoluto.	Nacimientos (1) 185 Defunciones (2) 176 Matrimonios. . . 59
	Por 1.000 habitantes..	Natalidad (3).. 2'58 Mortalidad (4).. 2'45 Nupcialidad.. 0'82
	Vivos..	Varones.. 99 Hembras.. 86
NÚMERO DE NACIDOS..	Vivos..	Legítimos.. 145 Ilegítimos.. 27 Expósitos.. 13
	Muertos..	Legítimos.. 11 Ilegítimos.. 4 Expósitos.. 7
	TOTAL..	185
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	Varones..	83
	Hembras..	93
	Menores de 5 años..	55
	De 5 y más años..	121
	En hospitales y casas de salud..	45
En otros Establecimientos benéficos..	21	

Valladolid 15 de Junio de 1918.
—El Jefe de Estadística, *Julio Baeza*.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

CAPITAL DE VALLADOLID.

Año 1918.—Mes de Mayo.

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	»
2	Tifo exantemático (2)	»
3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	»
4	Viruela (5)	»
5	Sarampion (6)	1
6	Escarlatina (7)	»
7	Coqueluche (8)	»
8	Difteria y crup (9)	»
9	Grippe (10)	5
10	Cólera asiático (12)	»
11	Cólera nostras (13)	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 a 19)	1
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	22
14	Tuberculosis de las meninges (30)	»
15	Otras tuberculosis (31 a 35)	2
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 a 45)	12
17	Meningitis simple (61)	13
18	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65)	8
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79)	15
20	Bronquitis aguda (89)	15
21	Bronquitis crónica (90)	1
22	Neumonía (92)	7
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98)	10
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	2

25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	13
26	Apendicitis y Tifitis (108)	»
27	Hernias, obstrucciones intestinales (109)	2
28	Cirrosis del hígado (113)	1
29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	4
30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132)	»
31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)	5
32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141)	»
33	Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151)	1
34	Senilidad (154)	3
35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186)	2
36	Suicidios (155 a 163)	1
37	Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107 a 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153)	26
38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 a 189)	4

Total. 176

Valladolid 15 de Junio de 1918.
—El Jefe de Estadística, *Julio Baeza*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 1.030.

Olivares de Duero.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia la vacante del cargo de Depositario de fondos municipales con el premio legal del 1'50 por 100, con obligacion de prestar fianza por valor de 2.763'35 pesetas á que asciende el 25 por 100 de los ingresos consignados en presupuesto.

Los aspirantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía en el plazo de ocho días contados desde la publicacion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Olivares de Duero á 4 de Junio de 1918.—El Alcalde, Valentín Pelayo.

NUM. 1.020.

Tordesillas.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Tordesillas en las sesiones celebradas por el mismo en el mes de Mayo de 1918 y el cual se forma por el Secretario de la Corporacion en cumplimiento de lo ordenado por la ley Municipal y Reglamento en la forma siguiente:

ACUERDOS.

Sesion ordinaria del día 3 de Mayo.—Preside el Sr. Alcalde D. Damian Milán Alonso y aprobada el acta de la anterior se acordó adquirir algunas pesas que faltan en el Peso Real.

Seguidamente se acordó la distribucion de los fondos del mes.

Seguidamente se aprobó el programa de festejos presentado por la Comision.

En seguida se acordó aprobar el extracto de acuerdos del mes de Abril.

Sesion ordinaria del día 11 de Mayo en segunda convocatoria.—Preside el Sr. Alcalde D. Damian Milán Alonso y aprobada el acta de la anterior quedó enterada la Corporacion del resultado del juicio de revision de excepciones y exclusiones ante la Comision Mixta expuesto por el Comisionado.

Tambien se acordó aprobar los precios y condiciones para el aprovechamiento de los pastos comunales de los prados de Zapardiel y la Reguera.

Tambien se acordó que se comuniquen á D. Quintin Muelas la necesidad de que retire los mojonés que haya colocado en el terreno del abrevadero y descansadero de ganado al lado del puente sobre el Duero, apercibiéndole que de no hacerlo en término de 24 horas se procederá á realizarlo por el Ayuntamiento y á su costa;

todo sin perjuicio de que acreditada que sea su propiedad en forma se practique lo que proceda.

Sesion del día 24 de Mayo en segunda convocatoria celebrada el día 25.—Preside el Sr. Alcalde D. Damian Milán y Alonso y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta por el Sr. Alcalde de la cuenta municipal del ejercicio de 1917, acordándose que pase á la Comision de Hacienda para su informe.

Tambien se acordó que se proceda á la reparacion y lucido de la fachada del Ayuntamiento haciéndolo por subasta en cuanto sea posible.

Se acordó aprobar las condiciones propuestas para el aprovechamiento de las hierbas del prado del Peral.

Se acordó celebrar la funcion del día del Corpus-Christi, como en años anteriores.

Se acordó que se solicite prórroga de la estancia del puesto de caballos sementales del Estado hasta el día 24 de Junio.

Se acordó no poder acceder á la pretension de los tablajeros que solicitan dos reses gratuitas cada uno en el aprovechamiento de pastos por no poder el Ayuntamiento establecer privilegios á favor de ningun vecino.

Tambien se acordó que se gestione la instalacion en esta villa del Teléfono interurbano.

Asi formado el precedente extracto fué aprobado por la Corporacion en sesion ordinaria del día ocho de Junio acordándose su publicacion y certifico.

Tordesillas 8 de Junio de 1918.—El Secretario, Francisco Coello.—V.º B.º El Alcalde, Damian Milan y Alonso.

NUM. 1.032.

Valoria la Buena.

Se hallan terminados por los individuos de la Junta pericial de este término los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana que han de servir de base á los repartimientos para 1919, y estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días para que los contribuyentes comprendidos en ellos les examinen y formulen las reclamaciones que crean justas, advirtiéndole que pasado dicho plazo serán desechadas las que se presenten.

Valoria la Buena 16 de Junio de 1918.—El Alcalde, Gonzalo Vallejo.—P. S. M., El Secretario, Dionisio Camino.

Con el propio objeto é igual término se hallan expuestos en el Ayuntamiento de Mayorga

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales.

NUM. 1.025.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez municipal del Distrito de la Plaza por proveído dictado en el día de hoy, en diligencias que se siguen en este Juzgado en virtud de sumario procedente de la Superioridad, por lesiones á Constantino del Barrio, contra Indalecio Pozo Puente, ha acordado que se cite á expresado denunciado Indalecio del Pozo, por ignorarse su actual paradero, para que bajo los apercibimientos de ley, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidos del corriente mes y hora de las doce, á la celebracion del correspondiente juicio, debiendo asistir acompañado de los testigos y demás medios de prueba que intente valerse en el mismo.

Y para que se lleve á efecto la citacion acordada, expido la presente para su insercion en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Valladolid á trece de Junio de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

NUM. 1.026.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez municipal del Distrito de la Plaza por proveído dictado en el día de hoy en diligencias que se siguen en este Juzgado en virtud de sumario procedente de la Superioridad, por hurto de treinta y tres sacos á Melchor Cartón, vecino de Tordehumos, el día veintiseis de Enero último, de la posada de Justo Gomez, sita en el Arco Ladrillo, ha acordado en providencia de hoy, que se cite por medio de la presente con los apercibimientos de ley al autor de dicha sustraccion, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidos del corriente mes y hora de las once, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, debiendo asistir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Valladolid á catorce de Junio de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 1.027.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza, por proveído dictado en el día de hoy en diligencias que se siguen en este Juzgado, en virtud de sumario procedente de la Superioridad, por hurto de ropas á Modesta Galan García, en la noche del quince al diez y seis de Enero último, del patio interior de la casa número quince de la calle de Cruz Verde, ha acordado en providencia de hoy, que se cite por medio de la presente con los apercibimientos de ley, al autor ó autores de dicha sustraccion, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidos del corriente mes y hora de las diez, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, debiendo asistir acompañados de las pruebas de que intente valerse en el mismo.

Valladolid á quince de Junio de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 1.028.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza, por proveído dictado en el día de hoy, en diligencias que se siguen en este Juzgado, en virtud de sumario procedente de la Superioridad, por hurto de un velocípedo á don Argeo Gutierrez Cañas, en la tarde del día veintiuno de Abril último, en el vivero de las Morenas de esta Ciudad, ha acordado en providencia de hoy, que se cite por medio de la presente á la autora de dicha sustraccion que es una joven de unos doce á catorce años, y que vestía con delantal á rayas blancas, expresado día; para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidos del corriente mes y hora de las doce, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, debiendo asistir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Valladolid á catorce de Junio de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion